

banca. = Se acuerda en su virtud, pedir la oportuna autorizacion con dicho objeto al Sr. Gobernador de esta provincia, para lo que entienda la Ciudad que no puede oponerse obstáculo, talaver que tal terminia no embuelle perjuicio alguno respecto de los fondos Comunales, atendidas aquellas obligaciones constituidas legalmente por los interesados.

---

Se dio cuenta de un escrito de Salvador Valero, manifestando que enterreno de su pertenencia sito en la diputacion de la Cuzco de esta huerta, se propone edificar una casa habitacion a orillas del camino publico; y que con el fin de verificarlo sin perjudicar los empujados de dicho camino, solicita que se marquen las lineas que deba observar. El Ayuntamiento acordó: que por el perito titular D. Fernando Piñey y a presencia del Sr. Teniente Alcalde D. Luis Barandona, se fijen los limites de que se trata, haciendose constar suficientemente

Con lo que se concluyó este

